ACTA DE JUNTA RECTORA

Día de reunión: 10-05-2023

Lugar: Avda. de los deportes s/n, de Barañain

Hora: 18:30 primera convocatoria, 19:00 segunda convocatoria.

Convocada la Junta Rectora del Servicio Municipal Lagunak Udal Zerbitzua en fecha 5 de mayo de 2023 mediante notificación personal, con el siguiente orden del día:

1. Aprobación acta sesión anterior. 2. Expediente contratación del servicio de limpieza, mantenimiento-vigilancia y portería-control de accesos. 3. Temas deportivos. 4. Modificación presupuestaria. 5. Informaciones y asuntos varios 6. Facturas y transferencias. 7. Ruegos y preguntas.	1. Aurreko saioko aktak onestea. 2. Kontratazio-espedientea. 3. Kirol gaiak. 4. Aurrekontuko aldaketak. 5. Informazioa eta hainbat gai. 6. Fakturak eta diru-transferentziak 7. Galderak eta eskaerak.

Presidenta: Fátima Sesma Vallés.

Asistentes: Fátima Sesma Vallés, Oscar Goñi Pérez (con voto delegado de Roberto González Cambra), Flor González Alonso, Rosa León Justicia, Félix Irigoyen Delgado, Miguel Pérez Luquin, María Dolores Rodríguez Garcés, Unai Calvo Pérez San Román.

Asiste también la gerente de Lagunak, Silvia Alcalá Gila.

Excusan su inasistencia Roberto González Cambra que delega su voto en Oscar Goñi Pérez y Juan Carlos Lorite.

Comienza la sesión a las 19:05 h.

1.- APROBACION ACTAS SESIONES ANTERIORES / AURREKO AKTAK ONESTEA.

Sobre la mesa.

2.- EXPEDIENTE CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA, MANTENIMIENTO-VIGILANCIA Y PORTERÍA-CONTROL DE ACCESOS / KONTRATAZIO-ESPEDIENTEA.

Se informa del proceso llevado a cabo con el expediente de contratación del servicio de limpieza, mantenimiento-vigilancia y portería-control de accesos del Servicio Municipal Lagunak de Barañáin.

Vistas las actas de la mesa de contratación de fechas 17 de marzo, 5 de abril, 21 de abril y 8 de mayo de 2023.

Visto el procedimiento seguido conforme al procedimiento legal establecido, vista la propuesta de adjudicación formulada por la Mesa de Contratación designada al efecto y que obra en el expediente, la Junta Rectora del Servicio Municipal Lagunak ACUERDA, por unanimidad de las y los asistentes:

Primero.- Adjudicar a UTE SERVICIOS SML, el contrato del servicio de limpieza, mantenimiento-vigilancia y portería-control de accesos del Servicio Municipal Lagunak de Barañáin, por un precio anual de 208.033,72€, iva excluido, de conformidad con la oferta presentada y con estricta sujeción al pliego de cláusulas administrativas y prescripciones técnicas que rigen la licitación.

Segundo.- Proceder a la publicación de la presente adjudicación en el Portal de Contratación de Navarra, de conformidad a como se establece en el artículo 102.1 de la Ley Foral 2/2018, de 13 de abril de Contratos Públicos, así como en el portal de transparencia de la página web del Servicio Municipal Lagunak.

Tercero.- La eficacia de la presente adjudicación, conforme al artículo 101.2, a) de la Ley foral 2/2018, de 13 de abril de Contratos Públicos, quedará en principio suspendida durante el plazo de 10 días naturales contados desde la fecha de remisión de la notificación de la presente adjudicación.

Cuarto.- Proceder, dentro del plazo máximo de quince días naturales, contados desde la notificación del presente acuerdo, a la formalización del correspondiente contrato en documento administrativo, condicionado a la presentación de la fianza o aval de 8.321,35 € y la póliza vigente de los seguros solicitados del apartado Q) del cuadro de características de la contratación.

Quinto.- Trasladar el presente acuerdo a la adjudicataria y al resto de licitadores que han participado en la licitación y al área de contabilidad del servicio.

3.- TEMAS DEPORTIVOS / KIROL-GAIAK.

Se informa que se van a solicitar los proyectos a las asociaciones y clubes que gestionan las secciones deportivas de competición de Lagunak. Una vez se reciban, se procederá a su valoración y, si estos son correctos, a la firma de los convenios de colaboración para la temporadas deportivas 2023-2024 y 2024-2025 tal y como se acordó en sesión de Junta Rectora de fecha 1 de febrero de 2023.

Así mismo se presentan los anexos al convenio donde se detalla el índice de los apartados del proyecto, la ficha económica, las prescripciones técnicas que deben cumplir los proyectos, así como la estructura que deben tener las memorias de justificación (memoria deportiva y memoria económica). La Junta Rectora da el visto bueno.

Se incorpora Unai Calvo a las 19.15 horas.

4.- MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS / AURREKONTUKO ALDAKETAK.

La presidenta informa sobre la necesidad de llevar a cabo una modificación presupuestaria para dotar de crédito suficiente a la aplicación presupuestaria *"12 34112 48901 Subvención programa de futbol"*.

Atendiendo a lo aprobado en sesiones de Junta Rectora anteriores respecto a la subvención que la Asociación Footlag va a recibir, es necesario realizar la siguiente Modificación Presupuestaria-Transferencia de Crédito:

"En sesión de Junta Rectora de fecha 18 de enero de 2023, la Junta Rectora del Servicio Municipal Lagunak aprobó el presupuesto del servicio para el año 2023. El mismo se remitió al Ayuntamiento de Barañáin para su inclusión en el expediente de Presupuesto Único de la entidad local y proceder a su tramitación y aprobación.

En el presupuesto aprobado por Lagunak, se preveía un incremento de 5.000 € de la subvención nominativa que recibe la Asociación Footlag a través del correspondiente convenio de colaboración para la gestión del programa deportivo de competición de futbol, pasando el importe total de 52.500 € a 57.500 €. Este incremento viene motivado por el reciente ascenso a Tercera RFEF y el aumento de los costes de gestión asociados al mismo.

Para poder llevar a cabo esta modificación, la Junta Rectora, en sesión de fecha 12 de abril de 2023, acordó solicitar al Ayuntamiento de Barañáin la modificación del anexo I de las bases de ejecución vigentes del presupuesto, modificación que se aprobó en sesión de Pleno de fecha 27 de abril de 2023.

A día de hoy, Lagunak trabaja con presupuestos prorrogados (prorrogado el presupuesto correspondiente al año 2022) por lo que este incremento no se encuentra recogido en la aplicación presupuestaria de gasto que recoge la subvención del programa de futbol y que gestiona la Asociación Footlag.

Es por lo que es necesario proceder a la tramitación de una Modificación Presupuestaria consistente en una Transferencia de Crédito para dotar del crédito necesario a la partida "12 34112 48901 Subvención programa de fútbol" al no disponer de crédito suficiente ni en la partida ni a nivel de vinculación jurídica.

En concreto, el importe necesario para el año 2023 asciende a 1.500,00 € de los 5.000,00 € aprobados y que corresponden a la temporada deportiva 2023-2024. Es decir, 1.500 € corresponden al primer periodo de la subvención y que se abona en el ejercicio económico 2023 y 3.500,00 € correspondientes al segundo periodo de la subvención y que se abonará en el año 2024 siempre y cuando exista partida presupuestaria.

Modificación presupuestaria-transferencia de crédito a realizar:

Incrementos de gasto / gasto gehikuntza

Código / Kontusaila	***Denominación / Deitura***	***Importe / Zenbatekoa***
12 34112 48901	*Subvención programa futbol*	*1.500,00 €*
	Total/Guztira	***1.500,00 €***

Disminución gasto / gastu murrizketa

Código / Kontusaila	***Denominación / Deitura***	***Importe / Zenbatekoa***
02 34103 22300	*Desplazamientos balonmano*	*1.500,00 €*
	Total/Guztira	***1.500,00 €***

La partida que se propone reducir tiene saldo pendiente de ejecución lo que permite realizar la disminución de cuantía propuesta sin menoscabo alguno.

Así mismo, se ha comprobado que la partida de la que se pretende realizar la transferencia de crédito no ha sido incrementada anteriormente como consecuencia de la aprobación de un suplemento o transferencia de crédito, así como la partida que se pretende incrementar tampoco se ha visto minorada anteriormente por esas mismas operaciones."

Visto el asunto y siguiendo lo dispuesto en la Sección Tercer de las Bases de Ejecución del presupuesto vigentes, la Junta Rectora acuerda por unanimidad de las y los presentes llevar a cabo la Modificación Presupuestaria-Transferencia de crédito propuesta para el año 2023 así como su remisión al Ayuntamiento de Barañáin para su tramitación

5.- INFORMACIONES Y ASUNTOS VARIOS / INFORMAZIOA ETA HAINBAT GAI.

. Solicitud Baragazte.

Desde Baragazte de Barañáin, nos solicitan la posibilidad de acceder a las instalaciones de Lagunak de forma gratuita a las y los jóvenes que participan en la actividad Espacio joven-Gazte txoko que se realiza cada año y que va dirigida a jóvenes de entre11 y 16 años de Barañáin como actividad incluida dentro del Programa Preventivo para jóvenes del Ayuntamiento de Barañáin.

Solicitan el acceso dos días en verano, en horario de mañana. En principio son los días 19 de julio y 23 de agosto.

Visto el asunto la Junta Rectora da el visto bueno a la propuesta.

. Actividad a realizar en verano "IV gira balones al agua"

Se informa de la actividad deportiva de waterpolo a realizar en el verano (1 día), en colaboración con el Campo de Deportes Larraina. Visto el asunto la Junta Rectora da el visto bueno a la propuesta.

. Himno Lagunak.

La presidenta informa sobre la propuesta de himno recibida y que ya se comentó en anteriores juntas. Informa que ha hablado con el responsable del mismo e indica que realizarían la cesión del himno, no lo registrarían como propietarios y así que Lagunak disponga del mismo. Para llevar a cabo la creación, edición y grabación del mismo, estiman un coste de 600,00 €. Se entrega la letra del mismo y que obra en el expediente de la presente sesión.

Oscar Goñi indica que la Asociación Footlag ya ha grabado un himno más dedicado al deporte, elaborado por estas mismas personas. Se escucha. Félix Irigoyen les solicita que haya alguna parte en euskera. La gerente indica que si va a ser un himno que represente a Lagunak debería contar con el visto bueno de éste. Se debate la creación del himno y su uso por parte de todas las secciones como Lagunak.

Debatido el asunto, la Junta Rectora acuerda seguir avanzando en la creación del himno con la propuesta presentada por la presidenta para Lagunak y solicitar a sus creadores que vengan a Lagunak para escucharlo y decidir finalmente el mismo.

. Concurso tortilla de patatas.

Se informa que solo se ha inscrito un participante finalizando el plazo de inscripción el día 11. Si no se apunta nadie más, la junta decide suspender su celebración y posponerla para el otoño.

6.- FACTURAS Y TRANSFERENCIAS BANCARIAS / FAKTURAK ETA DIRU-TRANSFERENTZIAK.

La Junta Rectora da el visto bueno al listado de registro de facturas enviado.

7.- RUEGOS Y PREGUNTAS / GALDERAK ETA ESKAERAK.

Flor González pregunta por la situación de los árboles en la zona del pinar. Indica que observa que varios parecen estar en mal estado. Indica que personas abonadas le han comentado que las duchas exteriores no funcionan correctamente. Realización de cuñas con las normas para verano. Se le indica que desde mantenimiento realizan revisiones continuas sobre los mismos. Se trasladan estas cuestiones a mantenimiento para su revisión.

Rosa León pregunta si se va a poner una fregadera más grande en la zona de asadores para poder limpiar los calderos. Solicita se ponga en marcha la ducha de asadores.

Oscar Goñi abandona la sesión a las 20.20 horas.

Unai Calvo pregunta por los accesos de la puerta Lurgorri, que se cuela mucha gente.
Se debate ampliamente la cuestión planteando nuevamente la posibilidad de que hagan ronda por fuera la policía municipal, contratando vigilancia privada.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 20:30 horas.

PRESIDENTA SECRETARIO

S.M. LAGUNAK U.Z. BARAÑAIN